



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE PRENSA
Colonia 1206 1er piso. Tel 902. 2312. Fax 908. 0620
www.mrree.gub.uy
E-mail: dipr14@mrree.gub.uy

COMUNICADO DE PRENSA No.40 /06

SOLICITUD DE EXHORTO JUDICIAL

En el día de la fecha, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Reinaldo Gargano, recibió de manos del Señor Embajador de la República Argentina en Montevideo, señor Hernán Patiño Mayer, el exhorto judicial peticionando la extradición de los Señores JOSE RICARDO ARAB FERNÁNDEZ, JOSE NINO GAVAZZO PEREIRA, RICARDO JOSE MEDINA BLANCO, ERNESTO AVELINO RAMA O RAMAS PEREIRA, JORGE ALBERTO SILVEIRA QUESADA, GILBERTO VALENTIN VAZQUEZ BISIO Y JULIO VADORA, por el delito de Asociación ilícita agravada en concurso real con privación ilegal de libertad, en los autos caratulados: "VIDELA JORGE RAFAEL Y OTROS S/PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD PERSONAL". Los servicios Técnico - Jurídico de esta Secretaría de Estado, luego de su ingreso, y evaluación a la luz del Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, lo remitieron a la Suprema Corte de Justicia, para su diligenciamiento.

Montevideo, 8 de mayo de 2006